



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Plan de Acción GRUCOI 2021

Mes: Febrero
Año: 2021

Grupo de
Control Interno





Contenido

PRESENTACIÓN	3
1. Articulación del Plan de Acción de Control Interno	5
2. Marco Estratégico del Sistema de Control Interno en el Sector	6
3. Código de Valores Sectorial	8
4. Organización del Grupo de Control Interno.....	8
4.1 Funciones Grupo de Coordinación de Control Interno.....	8
5. Principios del Grupo.....	10
6. Valores del Grupo.....	11
7. Plataforma Estratégica Del Grupo	11
7.1 Misión Institucional	11
7.2 Visión Institucional.....	12
7.3 Intención.....	12
7.4 Política de Calidad de DIMAR	12
7.5 Políticas del Proceso de Evaluación.....	12
7.6 Hacia los Usuarios.....	13
7.7 Flujo de Comunicación.....	13
7.8 Del Grupo a su Interior.....	14
8. Autoevaluación del Proceso.....	14
8.1 Fortalezas	14
8.2 Debilidades	15
8.3 Oportunidades.....	15
8.4 Amenazas o Riesgos	15
9. Formulación del Plan de Acción Grupo Control Interno 2021.....	15
10. Guía de Auditoria CGR.....	18
10.1 Aspectos a tener en cuenta en la Evaluación de la Administración del Riesgo.....	18
11. Indicadores de Gestión.....	19
12. Cronograma de Actividades.....	20
13. Resultados Gestión 2020	20
ANEXOS	23



PRESENTACIÓN

El grupo de control interno institucional está articulado por el esquema de organización definido en los lineamientos de administración oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), junto con el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por Dimar. El mismo procura que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes, y las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

La ley 87 de 1993 en su artículo 9, establece a las oficinas de Control Interno como uno de los componentes del sistema de control interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

El Plan de Acción del Grupo de Control Interno, fue concebido bajo los cinco (5) roles estipulados en el Decreto 648 de 2017: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento, y Relación con entes externos. En este sentido, la articulación de las tareas que integran el plan fueron abordadas desde cada uno de los roles que lo componen e integrado en el SIMEC, como índice de cumplimiento frente al reporte de los informes. Los informes de Auditoría producidos por los auditores de las unidades regionales del Caribe y Pacífico, se tendrán como insumo de los informes finales de auditoría que se presentan a la Alta Dirección por los Auditores de la Sede Central.

Por lo anterior, el propósito del rol de liderazgo estratégico busca que el control interno sea un componente dinamizador en la organización y un soporte estratégico para la toma de decisiones en la entidad. Por otro lado, el rol asociado hacia la prevención busca priorizar las labores de asesoría sobre los puntos críticos organizacionales y anticiparnos hacia posibles hechos que puedan suceder e impactar a la entidad negativamente.

En el marco del Decreto 648 de 2017, el Grupo de Control Interno adopta y aplica los siguientes instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna: el Código de Ética, la Carta de representación y el Estatuto de Auditoría establecidos por el Sector Defensa.

La elaboración del presente plan se concertó con todos los funcionarios del Grupo de Control Interno en su calidad de auditores, enfocando las auditorías a la materialización de la estrategia derivada del Plan Estratégico de Desarrollo PED 2030.

Para el desarrollo de las evaluaciones a realizar en cada vigencia, el Grupo de Control Interno planifica las auditorías basadas en riesgo. Éstas son el pilar fundamental para priorizar y auditar los temas de mayor relevancia en la entidad. Así como, la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento por medio de la herramienta SIMEC.



El seguimiento, acompañamiento y asesoramiento por parte del Grupo de Control Interno a los procesos tendrá un impacto positivo institucionalmente y el desarrollo de las auditorías permitirá evaluar a la entidad desde una visión estratégica, fortaleciendo los procesos misionales y de forma transversal los procesos estratégicos-gerenciales y de apoyo.

Lo que se pretende con esta metodología de auditoría es obtener resultados eficaces, basados en el entendimiento entre el auditor y el auditado, utilizando herramientas que permitan analizar, concertar y lograr la mejora continua para la entidad y a su vez, permita la toma de decisiones oportunas en cumplimiento de los objetivos Institucionales.

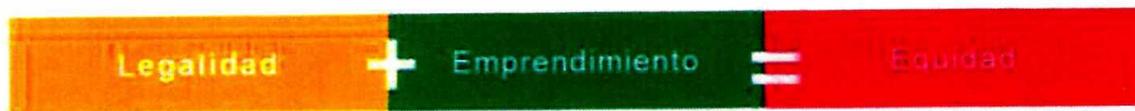
Por otra parte, la programación general de las auditorías se enmarcó en sus cinco fases denominadas: formulación del programa anual de auditorías, planeación por procesos, ejecución, comunicación de los resultados y seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos en la Guía de Auditorias para entidades públicas del DAFP.



1. Articulación del Plan de Acción de Control Interno con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Estratégico del Sector Defensa

Como documentos de referencia para la elaboración del Plan de Acción de Control Interno de DIMAR, están el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y el Plan Estratégico del Sector Defensa. Lo anterior, con el objetivo de asegurar la alineación con las políticas nacionales y sectoriales, así como la efectividad de la gestión.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: "Pacto por Colombia - Pacto por la equidad"¹, publicado en la página del Departamento Nacional de Planeación (DNP), "es una apuesta para equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna".



En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, la línea estratégica de Seguridad Integral Marítima y Fluvial tiene como objetivo promover el uso seguro y sostenible del territorio marítimo y fluvial y las estrategias a ser implementadas se relacionan a continuación:

1. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR) en coordinación con la Comisión Colombiana del Océano (CCO), diseñarán el marco estratégico marítimo y fluvial del Estado, para mejorar la gobernanza marino-costera y fluvial, ordenar el territorio marítimo, desarrollar el transporte, turismo, recreación y el comercio marítimo y fluvial, así como el crecimiento de la industria, la minería marina y submarina entre otros.
2. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) llevará a cabo la formulación de la estrategia de control integral fluvial que vincule las acciones para la seguridad efectiva en los ríos.
3. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC) y la Dirección General Marítima (DIMAR) promoverá la actualización del marco normativo que regula el derecho marítimo y el ejercicio de las actividades marítimas en Colombia.
4. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) y la Armada Nacional (ARC) integraran el Sistema Nacional de Seguridad Integral Marítima, Fluvial y Portuaria.

¹ Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 - <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>



5. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), la Armada Nacional (ARC), la Dirección General Marítima (DIMAR), desarrollarán acciones para incrementar las capacidades de atención de emergencias marítimas y fluviales alineándose dentro de los convenios y tratados suscritos por Colombia que regulan el sector, a través de la consolidación del Sistema Mundial de Búsqueda y Salvamento y atención de derrames en el mar, que permita la proyección de actividades marítimas Offshore que se desarrollen en el país.
6. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a través la Dirección General Marítima (DIMAR), afianzará la asistencia técnica internacional en temas marítimos, en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que permitan posicionar a Colombia como referente y oferente de cooperación, afianzando la agenda bilateral y multilateral.
7. El Ministerio de Defensa Nacional (MDN), a través la Dirección General Marítima (DIMAR), incrementará la capacidad para monitorear la amenaza por tsunami a través del fortalecimiento del Centro Nacional de Alerta de Tsunami, así como en otras áreas relacionadas con la gestión del mar.

Indicador	Línea Base 2018	Meta a 2022
Estaciones de control de tráfico marítimo instaladas y en operación	8	11
Cobertura de la Señalización Marítima Nacional	76%	80%
Tiempo de la recepción de señales de emergencia de buques en peligro	40 minutos	02 minutos
Medios Navales Adquiridos para el Control de las Actividades Marítimas y la Investigación Científica Marina	14	16
Sedes construidas y modernizadas para el ejercicio de la Autoridad Marítima	9	14
Régimen Jurídico Marítimo Nacional Aprobado	0	1
Cartas náuticas disponibles	90	102
Índice de seguridad integral marítima	Por definir	Por definir

Como resultado de los compromisos adquiridos, el Grupo de Control Interno vigilará el cumplimiento de los compromisos aquí expuestos y velará por que la gestión institucional mantenga la debida alineación con las políticas nacionales y sectoriales.

2. Marco Estratégico del Sistema de Control Interno en el Sector

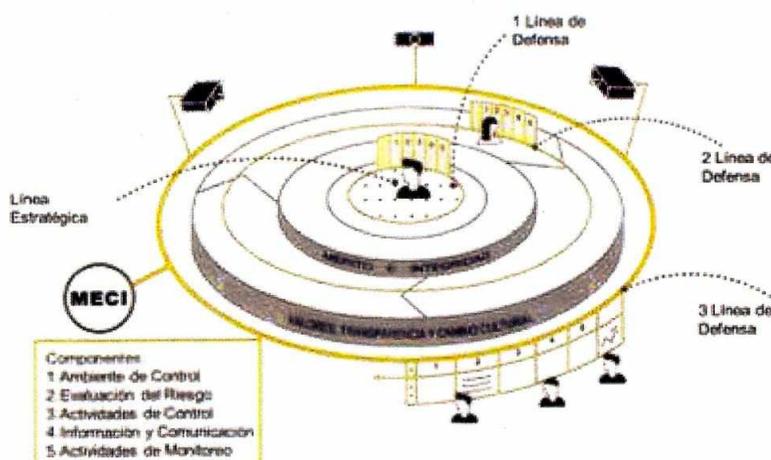


Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad”, se enmarca las capacidades institucionales y operacionales del Sector Defensa, bajo políticas sectoriales que se enfocan en responder a los desafíos de seguridad nacional, lo cual, se complementa con la revisión constante de la estrategia partiendo de los ejercicios de transformación de la Fuerza Pública.

Para generar el impacto constante se requiere establecer nuevos mecanismos de articulación con otros sectores del Estado que son pieza fundamental para la protección de los activos estratégicos de la nación ante las amenazas que se presentan. Por otra parte, se identifican riesgos emergentes para la defensa y seguridad nacional tales como el empleo del mar y de los ríos para actividades económicas ilegales (por ejemplo, la exploración y la explotación no autorizada de recursos estratégicos de la nación).

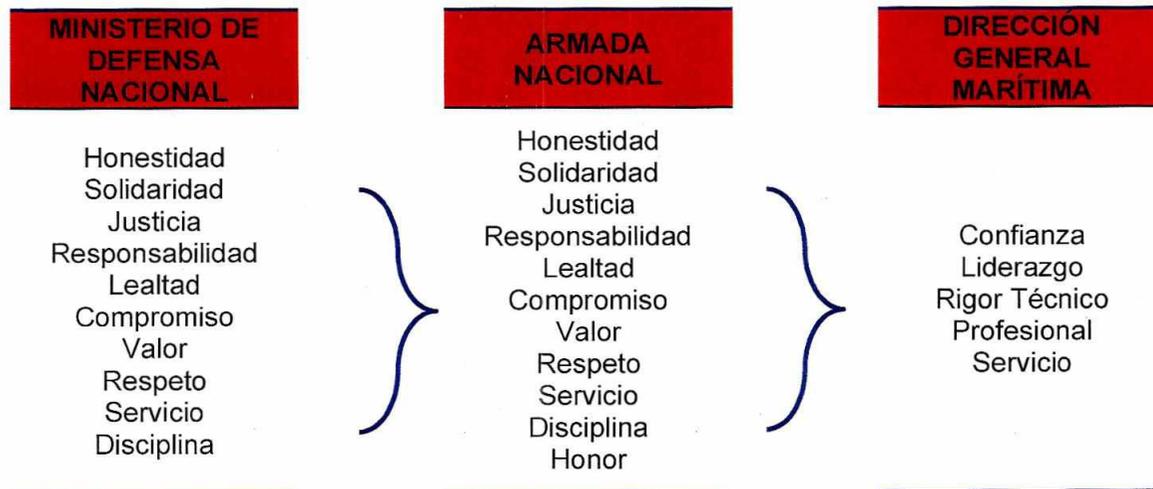
El Plan Nacional de Desarrollo entre sus líneas de acción desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo de la Comisión Colombiana del Océano (CCO) y la Dirección General Marítima (DIMAR), contempla construir modelos de desarrollo regional sostenible que promuevan los océanos como activos estratégicos de la Nación. Por lo anterior, el propósito de este plan es la construcción de estrategias que fortalezcan los intereses nacionales enmarcados en el Sector Defensa y en los cuales la Dirección General Marítima (DIMAR), tiene asociada actividades y compromisos que deben ser trabajados en coordinación con otras entidades para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De acuerdo a las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, descritas en la 7ª Dimensión de este modelo, se establece que el Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones del MIPG cumplan su propósito. Por consiguiente, el Sistema de Control Interno integra cada una de estas políticas sectoriales y es deber del proceso velar por el cumplimiento y su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad.





3. Código De Valores Sectorial²



4. Organización Del Grupo De Control Interno

La Dirección General Marítima (DIMAR) cuenta con un grupo asesor de trabajo interdisciplinario, dependiente directamente del despacho del director, para adelantar el ejercicio del Control Interno y la auditoría a nivel central y regional.

Mediante resolución 2143 de 2010, por la cual se crean y organizan los grupos internos de trabajo de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa Nacional y se determinan sus funciones, entre ellas las del Grupo de Coordinación de Control Interno que hace parte del Despacho de la Dirección General y que se relacionan a continuación:

4.1 Funciones Grupo De Coordinación De Control Interno

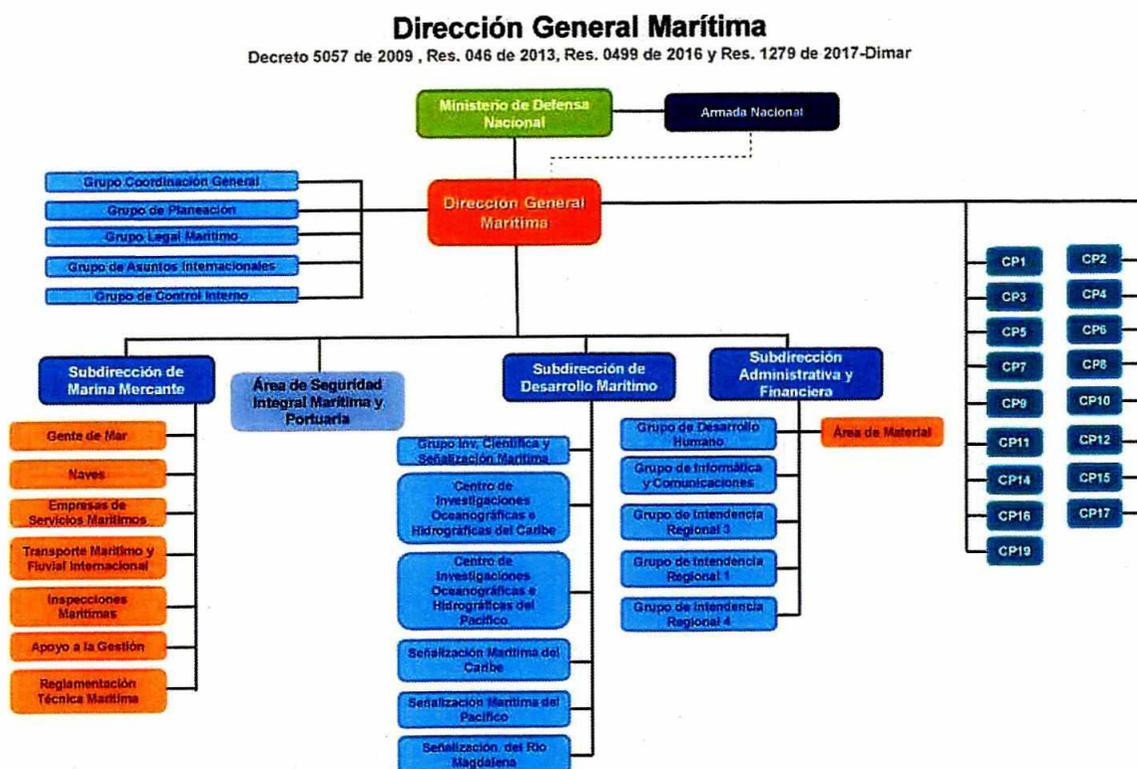
- a) *Asesorar al Director General Marítimo en coordinación con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional en relación con la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno.*

² Fuente: Código De Ética Del Ministerio De Defensa Nacional, Código De Ética Armada Nacional, Plan Estratégico De Desarrollo 2015-2030.



- b) Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.
- c) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.
- d) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.
- e) Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.
- f) Proyectar los informes que rinda el Director General Marítimo de acuerdo a requerimiento de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- g) Servir de instrumento de coordinación con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- h) Las demás que le señalen la ley y las disposiciones vigentes.

A continuación, se muestra el organigrama en su máxima desagregación³:



³ Fuente: <https://www.dimar.mil.co/organigrama>



5. Principios Del Grupo

El Grupo de Control Interno en el ejercicio de la auditoría adopta los seis (6) principios de auditoría descritos en la NTC-ISO 19011 en su numeral 4, así:

a) **Integridad:** El fundamento de la profesionalidad

Los auditores y las personas que gestionan un programa de auditoría deberían:

- Desempeñar su trabajo con honestidad, diligencia y responsabilidad.
- Observar y cumplir todos los requisitos legales aplicables.
- Demostrar su competencia al desempeñar su trabajo.
- Desempeñar su trabajo de manera imparcial, es decir, permanecer ecuánime y sin sesgo en todas sus acciones.
- Ser sensible a cualquier influencia que se pueda ejercer sobre su juicio mientras lleva a cabo una auditoría.

b) **Presentación Imparcial:** La obligación de informar con veracidad y exactitud.

c) **Debido Cuidado Profesional:** La aplicación de diligencia y juicio al auditar.

d) **Confidencialidad:** Seguridad de la información

e) **Independencia:** Base para la imparcialidad de la auditoría y la objetividad de las conclusiones de la auditoría.

f) **Enfoque basado en la evidencia:** Método racional para alcanzar conclusiones fiables y reproducibles en un proceso de auditoría sistemático.

Por otra parte, el grupo acoge y pone en práctica los siguientes principios como complemento a los descritos anteriormente:

g) **Concertación.** Ser conscientes que a través del diálogo tenemos la mejor oportunidad para persuadir y concertar, en lugar de dictaminar. El auditor no es dogmático y considera que hay más de una solución a los problemas. Cuando este principio se vea afectado por la falta de compromiso para asumir la mejora institucional, el Grupo adoptará la posición que garantice una solución a los intereses de la institución respaldada por la Dirección.

h) **Participación.** Se promueve la generación de ideas, aportes y conceptos de todos los participantes para ayudar a los responsables de los procedimientos a tomar decisiones apropiadas y profesionales.



- i) **Reconocimiento:** Valoramos todas las ideas e iniciativas que contribuyan al éxito de los procedimientos, reconociendo el mejoramiento del área auditada.

Otras líneas de acción y que no necesariamente son principios, deben ser contemplados en el actuar del grupo y se mantienen en su definición:

- j) **Responsabilidad Ambiental:** Velar por que se cumpla con la responsabilidad hacia el cuidado y protección del medio ambiente y la relación de DIMAR con el manejo adecuado de los residuos que se generan, detectando y aislando elementos de impacto ambiental.
- k) **Transparencia:** Ser veedor de la política de rendición de cuentas a los ciudadanos, a los entes de control fiscal, político y a las partes interesadas, propiciando y verificando de acuerdo con nuestra cobertura de evaluación, el cumplimiento de los planes de acción propuestos dentro de los principios de transparencia, eficacia y eficiencia.
- l) **Competencia:** Capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para alcanzar los resultados pretendidos.

6. Valores Del Grupo

El grupo acoge y practica los valores institucionales, identificados y concertados con el Plan Estratégico de Desarrollo 2015-2030 de la entidad:

- Honestidad
- Respeto
- Compromiso
- Diligencia
- Justicia
- Rigor Técnico y Profesional
- Vocación de Servicio
- Liderazgo
- Confianza

7. Plataforma Estratégica Del Grupo

7.1 Misión Institucional

Ejercer la autoridad en el territorio marítimo, controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral, rigor técnico y vocación de servicio para contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales del país.



7.2 Visión Institucional

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial, costero e insular, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia bioceánica y alta influencia regional.

7.3 Intención

Aliado Estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

7.4 Política de Calidad de DIMAR

"La Dirección General Marítima, con fundamento en su direccionamiento estratégico, ofrecerá sus servicios al sector marítimo con calidad, mediante criterios de efectividad y mejoramiento continuo en todos sus procesos, empleando los recursos de manera eficaz a través de funcionarios competentes y comprometidos con el fortalecimiento de nuestra gestión institucional, lo cual resultará, en la proyección de DIMAR, como una autoridad influyente en los ámbitos nacional e internacional"

7.5 Políticas del Proceso de Evaluación

El proceso de Evaluación ha previsto como política de operación, evaluar mediante su equipo de trabajo multidisciplinario, el Sistema de Control Interno, a través de la auditoría y seguimiento en pro del mejoramiento continuo sin perjuicio de la asesoría y acompañamiento que se brinde a los procesos, fomentando la cultura del autocontrol y facilitando la relación de los entes externos de control con la entidad.

Para seleccionar los procesos y unidades a auditar, así como el cronograma para tal fin, se aplicarán en la formulación del Plan de Acción anual, los principios de objetividad, independencia y oportunidad, los cuales se constituyen como guías de acción de la política.

El proceso de Evaluación no será ajeno a la identificación, valoración y control de los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de su objetivo, ni a la construcción y medición de indicadores de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y efectividad, que permitan la generación de nuevos procedimientos y la mejora de los existentes.



7.6 Hacia Los Usuarios

En lo que respecta al Sistema de Control Interno de la entidad, el Grupo sólo podrá proveer una seguridad razonable a la alta dirección, respecto de la evaluación efectuada a cada uno de los procesos y/o áreas auditadas. Se orientará a los responsables de establecer controles y la necesidad de considerar sus relativos costos y beneficios. Así mismo, fomentará y vigilará permanentemente la existencia de un sistema de costos en la entidad que fundamenten la toma de decisiones.

Los funcionarios que integran el grupo se esforzarán por mantener unas características profesionales, disciplinares, y personales que permitan a los auditados creer en las orientaciones y recomendaciones que se les brindan.

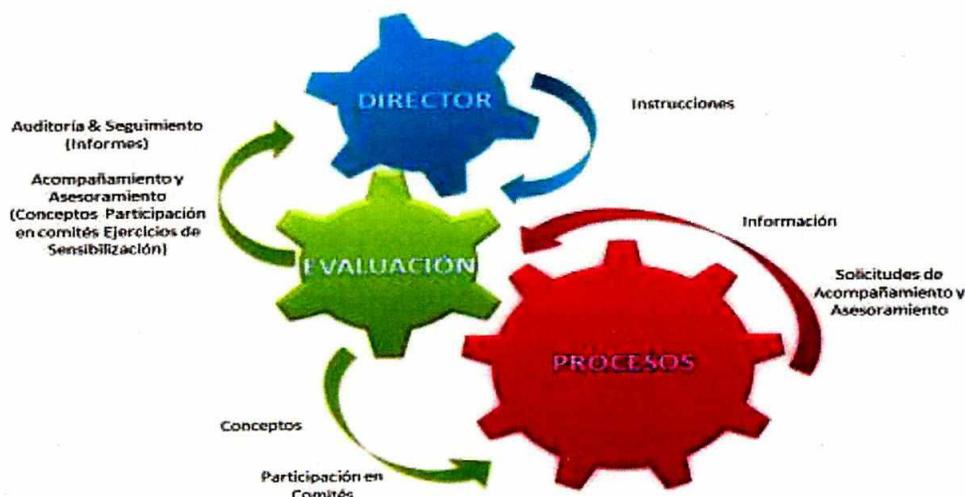
La auditoría enfatizará el enfoque de rendición de cuentas, la preservación de la memoria institucional, la automatización de procesos y procedimientos, alineación organizacional, planeación a largo plazo, responsabilidad ambiental y la coincidencia entre la planeación operativa y el presupuesto para la mejora de la entidad.

Se mantendrán en el Plan de Acción de cada vigencia los seguimientos a los procesos o procedimientos que no ofrezcan seguridad razonable, procurando que el auditado entienda la importancia de actuación del grupo dentro del fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Se brindará un tratamiento igual a todos los funcionarios durante las campañas de socialización y capacitación de los programas, motivando la participación activa, el conocimiento básico y la asimilación de los temas aún si esto requiere una atención más personalizada.

7.7 Flujo de Comunicación

En forma esquemática se presenta el flujo de comunicación del grupo con sus usuarios y/o clientes.





7.8 Del Grupo a su Interior

Se respetarán las habilidades individuales propias de las diferentes disciplinas profesionales que se presentan en los funcionarios del grupo, lo cual permite ofrecer un mejor servicio a los usuarios internos y externos en los siguientes aspectos:

- Organización en la vida familiar guardando discreción en asuntos personales e institucionales.
- Conocimiento del trabajo y las responsabilidades a cargo de los demás.
- Habilidades para instruir y asesorar, mejorar métodos, plantear y resolver problemas siempre manteniendo el límite de la no coadministración.
- Iniciativas para resolver problemas en grupo y disposición para recibir órdenes.
- Practicar la sana competencia profesional entre auditores.
- Recolectar la información y evidencias, analizar los datos, redactar los informes correspondientes y comunicar los resultados a la Dirección.
- Respetar el alcance de la auditoría.
- Velar por los principios de la auditoría (Integridad, presentación imparcial, debido cuidado profesional, confidencialidad y enfoque basado en la evidencia)
- Papeles de trabajo (registro de los formatos diligenciados, firmados y evidencias).

8. Autoevaluación del Proceso

El Grupo en cada vigencia realiza la autoevaluación del proceso realizando un análisis de nivel estratégico sobre sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Para ello ha identificado las siguientes:

8.1 Fortalezas

- Funcionarios de diferentes disciplinas y profesiones.
- Planes de auditoría basados en riesgos.
- Credibilidad en los resultados de auditoría.
- Buena imagen a nivel personal y de grupo en cuanto a la gestión.
- Voluntad de servicio.
- Existencia de un Plan de Acción Anual, así como el seguimiento respectivo.
- Experiencia en auditorías.
- Visitas de auditoría a las unidades.
- Fortalecimiento de las relaciones con la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional.
- Fortalecimiento de personal en temas Misionales de la entidad.



8.2 Debilidades

- Falta de profundización en conocimientos específicos de temas misionales de la entidad.
- Falta e inadecuado uso de las herramientas tecnológicas para una adecuada evaluación institucional.
- Limitada información para el análisis de datos.

8.3 Oportunidades

- Mejoramiento de los procedimientos utilizados en el proceso de evaluación.
- Mejora del trabajo en equipo con los demás procesos –acompañamiento-.
- Fortalecer políticas enfocadas en la interacción con los usuarios.
- Tener en cuenta para la estructuración del Plan de Acción del Grupo lo establecido en la guía de auditoría utilizada y en los hallazgos encontrados en auditorías anteriores de la CGR.
- Utilizar la estrategia institucional como insumo para la definición de las actividades de auditoría en el Plan de Acción del Grupo.
- Apoyo de la Alta Dirección en la gestión del proceso.
- Sensibilizar al personal sobre la importancia del control interno.
- Incrementar las capacidades, destrezas y habilidades del equipo auditor.

8.4 Amenazas o Riesgos

- Pérdida de credibilidad por parte de los usuarios.
- Hallazgos por parte de entes de control no detectados por el grupo.
- Desaprovechar las competencias adquiridas.
- No tener la cobertura y/o capacidad para evaluar todo el escenario de gestión de la entidad (seguridad informática, ambiental, salud ocupacional, OMI entre otros)
- No conocer el resultado de los indicadores de desempeño del proceso.
- Dificultad para el manejo adecuado de los planes de mejoramiento, no permitiendo la mejora continua de los procesos.
- Recortes presupuestales que afecten el Plan de Acción del proceso.
- Falta de cooperación y/o apoyo de la Alta Dirección.

9. Formulación del Plan de Acción Grupo Control Interno 2021

Para la planeación, formulación y elaboración del Plan de Acción 2021, se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Alineación del Plan de Acción de Control Interno con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo.
- b) Requerimientos y/o necesidades de la Alta Dirección.



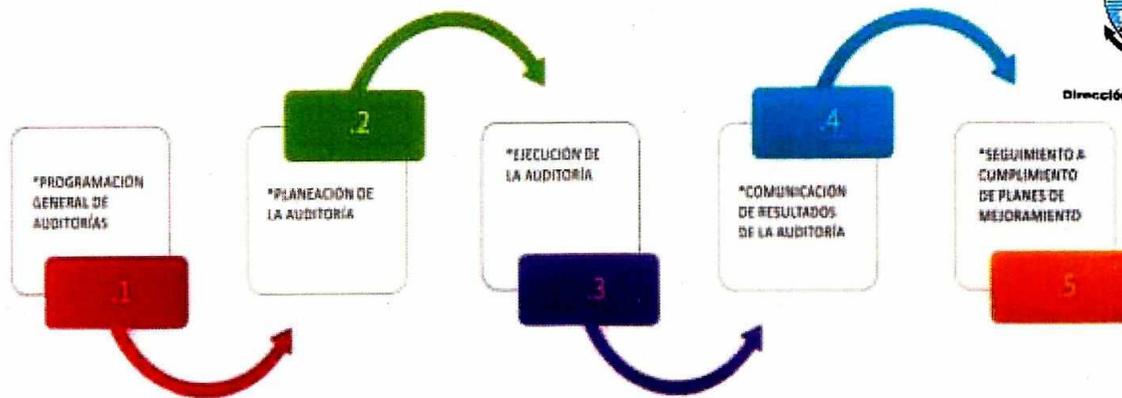
- c) Requerimientos de Ley de competencia del Grupo de Control Interno.
- d) Auditorías basadas en riesgos, priorizando procesos y unidades a auditar de carácter estratégico.
- e) Revisión, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos, programas y proyectos al interior de la entidad.
- f) Revisión del cumplimiento del Plan de Acción de Control Interno al cierre de la vigencia.
- g) Medición y avance en la ejecución del Plan de Acción de Control Interno en el SIMEC, como índice de cumplimiento.
- h) Seguimiento a los Planes de Mejoramiento, conforme al procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- i) Ejecución de las Auditorías de Control Interno en tiempo real en coordinación con las unidades regionales Caribe y Pacífico.
- j) Cumplimiento a las metas del Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

El objetivo del Proceso de Control Interno Institucional se centra en administrar el Sistema de Control Interno de la entidad y asesorar a la Alta Dirección para la toma de decisiones con base en las evaluaciones que efectuó el SCI.

El alcance del proceso va desde la verificación de la efectiva implementación del SCI, hasta la revisión y cierre eficaz de las acciones correctivas encontradas en las evaluaciones que adelanta el Sistema de Control Interno (SCI).

El plan de acción del Grupo se estructuró conforme a las fases de auditoría de que trata la Guía de Auditoría para Entidades Públicas, emitida por el DAFP, las cuales son:

- Fase de programación General de Auditorías
- Fase de planeación de auditorías por procesos
- Fase de ejecución de auditorías por procesos
- Fase de comunicación de los resultados de la auditoría.
- Fase de seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento.



“Su ejecución se soporta en el conjunto de normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales buscan estandarizar los procesos auditores y formalizar el trabajo de auditoría propiamente dicho”.

La propuesta metodológica para ejecutar el proceso de auditoría interna, parte de la programación general para posteriormente realizar la planeación de la Auditoría sobre la base de análisis de riesgos relevantes, la ejecución, la comunicación de resultados y seguimiento a las acciones de mejora.

De igual manera, se mantiene la estructura del cronograma de actividades de la vigencia anterior, de acuerdo con los literales A, B, C, D y E, desarrollando los cinco roles que establece el decreto 648/2017 así: Rol: Liderazgo Estratégico; Rol: Enfoque hacia la Prevención; Rol: Evaluación de la gestión del riesgo; Rol: Relación con entes externos de control y el Rol de Evaluación y Seguimiento, así:

- Estructura Del Plan De Acción GRUCOI – 2021
 - Rol Liderazgo Estratégico
 - Numeral A1 – A16.
 - Rol Evaluación y Seguimiento
 - Numeral B1 – B29
 - Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo – Plan de Auditorías 2021
 - Numeral C1 – C24
 - Rol Enfoque hacia la Prevención – Auditoría Proyectos Dimar
 - Numeral D1– D14
 - Rol Relación con Entes Externos de Control
 - Numeral E1 – E6

Con el propósito de asignar tareas a cada uno de los funcionarios del Grupo de Control Interno de DIMAR y basados en las capacidades de cada funcionario, se elaboró el plan de acción para la vigencia 2021.

Se calculó un 15% del tiempo aproximadamente con el fin de atender las actividades que no están contempladas dentro del plan de acción, tales como la coordinación con los



Entes Externos de Control, Contraloría General de la República, Archivo General de la Nación y Ministerio de Defensa Nacional, tareas específicas designadas por la Dirección, requerimientos de acompañamiento a los procesos y estudio de temas específicos que requieran un análisis, entre otros aspectos.

10. Guía de Auditoría CGR

En atención a las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República, se ha tomado como referencia la Guía de Auditoría elaborada por la CGR, respecto a la evaluación de riesgos en cada una de las dependencias, a partir de las pruebas de recorrido que realice el auditor y/o auditores, estableciendo si los controles se encuentran diseñados de manera adecuada y mitigan el riesgo para el cual fueron creados.

10.1 Aspectos a tener en cuenta en la Evaluación de la Administración del Riesgo

- **Diseño del control:** Determinar si es apropiada la actividad a controlar.
- **Responsabilidad de ejecutar el control:** Si la persona que aplica los controles se ajusta al cargo que desempeña y existe segregación de funciones.
- **Frecuencia del Control:** La periodicidad de la aplicación del control es correspondiente con la frecuencia de ejecución de las actividades para las cuales se estableció el control.
- **Documentación del control:** El control se encuentra debidamente formalizado (políticas - manuales de procedimiento y de funciones).

11. Indicadores de Gestión

El proceso de Control Interno Institucional actualizó sus indicadores de seguimiento con el fin de fortalecer la medición y evaluación de su gestión y tomar los correctivos necesarios en el cumplimiento de su Plan de Acción. Por lo anterior, se muestran a continuación:

Tipo de Indicador	Indicador	Formula	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida
Eficacia	Informes de Auditoría Presentados, Socializados y Evaluados	(# de informes de auditoría presentados, socializados y evaluados en el periodo/ # de informes de auditoría programados para el período) * 100%	Trimestral	Porcentaje
Eficiencia	Impacto de las recomendaciones realizadas	(Σ Número de recomendaciones gestionadas por proceso / Σ Total de recomendaciones generadas para proceso) *100%	Semestral	Porcentaje

De igual forma, con la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional del MECI, el grupo consolida los siguientes índices de mejora, por tipo de control identificado, así:

CONTROL	ENTIDAD	INSTRUMENTO DE MEJORA
POLITICO	Cámara de representantes-Comisión Legal de Cuentas	Reportes Anuales
DE LAS PARTES INTERESADAS	Ciudadano - Usuarios	Compromisos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas
	Archivo General de la Nación	Plan de Mejoramiento visitas de auditoria
FISCAL	Contraloría General de la República	Plan de Mejoramiento consolidado por vigencias
INTERNO	Grupo de Coordinación de Control Interno: Director General Marítimo	Plan de Mejoramiento Auditorías de Control Interno
		Plan de Mejoramiento por Procesos
		Plan de Mejoramiento Individual



12. Cronograma de Actividades

A continuación, se relaciona en los anexos los recursos económicos, físicos y humanos del Grupo de Control Interno, la programación de las auditorías regionales, el Plan de Acción del Grupo, la caracterización del proceso y el esquema del MECl, con los cuales se desarrollará el Plan de Acción para la vigencia 2021.

Por otra parte, el estado y la capacidad de los equipos de cómputo y tecnologías que el proceso utiliza para el ejercicio de la auditoría y demás funciones en el ámbito nacional es la adecuada para cumplir con el objetivo propuesto por el proceso.

Por último, se realizó un ejercicio de medición de tiempos entre los funcionarios de Control Interno, teniendo en cuenta las capacidades del recurso humano con que cuenta la oficina, competencias, capacidades, perfil profesional y experiencia para determinar la duración aproximada desde la preparación de la auditoría hasta la presentación del informe final a la dirección.

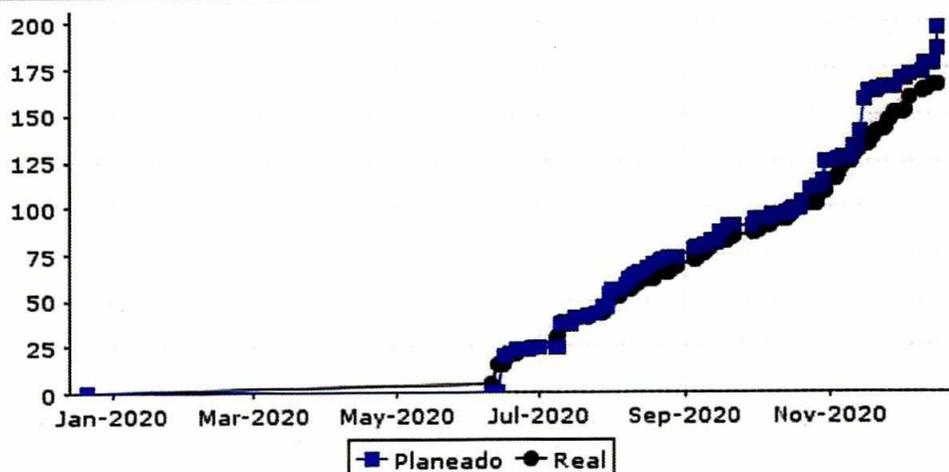
El propósito de este análisis es poder determinar las capacidades reales de los funcionarios a la hora de realizar una tarea específica. Lo anterior, fue insumo para la asignación de las actividades que debe realizar cada funcionario en el plan de acción del grupo para la presente vigencia.

De los 365 días calendario del año se consideraron los 104 días entre sábados y domingos, 15 días correspondientes a vacaciones, 18 días festivos, 7 días de turnos de navidad y Semana Santa, adicional a esto se consideró dejar 33 días correspondiente al 15% de los días hábiles disponibles con el propósito de atender requerimientos varios no previstos en el plan, quedando un total de 188 días hábiles disponibles para efectuar las actividades contempladas en el plan de acción.

13. Resultados Gestión 2020

Por consiguiente el Grupo de Control Interno en la elaboración de su Plan de acción, estimó las capacidades de cada funcionario para el cumplimiento del mismo, de acuerdo a las metas trazadas en dicho documento.

A continuación se presentan los resultados de la gestión realizada en la vigencia 2020, en cumplimiento del Plan de Acción del Grupo respecto a los roles que por ley debemos adoptar.



DATOS DE LA PLANIFICACIÓN

Fecha inicial	Fecha Final	Puntos	Presupuesto	Tiempo
01/01/20208	31/12/2020	197.00	\$0.00	0.00 h

Indicadores	01/ene/2020 a 30/jun/2020	01/ene/2020 a 30/jun/2020	01/ene/2020 a 31/dic/2020
Puntos Alcanzados	12.00	87.00	197.00
Puntos planificados	12.00	94.00	197.00
% de cumplimiento	100.00%	91.62%	100.00%
% de avance real	12.18%	44.16%	100.00%
% de avance esperado	12.18%	47.72%	100.00%

El Plan de Acción del Grupo de Control Interno 2020 contempló 197 actividades, que compone las tareas de la sede central y las unidades regionales Pacífico y Caribe. El plan fue concebido bajo los cinco (5) roles del proceso abordando de manera integral los temas de carácter estratégico y los temas sensibles de acuerdo a la valoración de cada uno de los riesgos, una vez aplicada la metodología de auditorías basadas en riesgos.

El Grupo de Control Interno reitera la necesidad de fortalecer los planes de mejoramiento individual, como índice de medición en la mejora continua. Con el propósito de lograr el



cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad, así como generar conciencia institucional.

En el marco de las auditorías para la vigencia 2021, el Grupo de Control Interno en coordinación con el Grupo de Planeación a través del Área del Sistema de Gestión Institucional, realizan la planeación, programación y gestión administrativa para incluir la evaluación del Sistema de Gestión Institucional (SGI) y del Sistema de Control Interno (SCI) en el Programa de Auditorías.

El éxito de la implementación del programa y plan de auditorías dependerá de la identificación adecuada de los recursos requeridos para su desarrollo. Por lo anterior se deben considerar:

- Los recursos financieros necesarios para desarrollar, implementar, dirigir y mejorar las actividades de la auditoría.
- Las técnicas de auditoría.
- Los procesos para alcanzar y mantener la competencia de los auditores, y para mejorar su desempeño.
- La disponibilidad de auditores y expertos técnicos que tengan la competencia apropiada para los objetivos particulares del programa de auditoría.
- La amplitud del programa de auditoría.
- El tiempo de viaje, alojamiento y otras necesidades de la auditoría.

PD. DIANA DEL PILAR PARRA RONCANCIO
Coordinadora del Grupo de Control Interno



ANEXOS

- Anexo 1.** Requerimientos Presupuestales Plan de Acción Control Interno 2021.
- Anexo 2.** Personal Grupo Control Interno 2021.
- Anexo 3.** Líneas de Acción de Control Interno en unidades regionales vigencia 2021.
- Anexo 4.** Plan de Acción Control Interno 2021.



Anexo 1.

Requerimientos Presupuestales Plan De Acción Control Interno 2021

ITEM	VALOR
Viáticos Nacionales	\$ 21.550.000
Pasajes Nacionales	\$ 15.999.902
Contrato por Prestación de Servicios Gestor Documental	\$ 20.900.000
Contrato por Prestación de Servicios Auditor Misional Caribe	\$ 32.780.000
Contrato por Prestación de Servicios Auditor Misional Pacífico	\$ 32.780.000
Contrato por Prestación de Servicios Auditor de Sistemas	\$ 43.120.000
Contrato por Prestación de Servicios Auditor de Gestión	\$ 43.120.000
TOTAL	\$ 253.369.902



Anexo 2.

Personal Grupo Control Interno 2021

La Dirección General Marítima (DIMAR) cuenta con un grupo asesor de trabajo interdisciplinario, dependiente directamente del despacho del Director, para adelantar el ejercicio del Control Interno y la auditoría a nivel central y regional así:

- COORDINADORA GRUPO CONTROL INTERNO

PD Diana del Pilar Parra Roncancio
Profesión: Abogada. Esp. Derecho Administrativo
Experiencia: 10,5 años en la Entidad Regional: Sede Central

- AUDITOR REGIONAL PACÍFICO

PD Willian Fernando Bravo Imbachi
Profesión: Economista. Esp. Alta Gerencia y Esp. Gerencia Auditoría Interna.
Experiencia: 26 años en la Entidad / 7 en Control Interno
Regional: Buenaventura

- AUDITOR REGIONAL CARIBE

PD Miller Ancizar Yate Camacho
Profesión: Contador Público. Esp. Gerencia de Impuestos
Experiencia: 11,5 años en la Entidad Regional: Cartagena

- AUDITOR JURÍDICO

ASD. Alba Milena Gomez
Profesión: Abogada. Maestría en Contratación Pública
Esp. Derecho Administrativo y constitucional
Experiencia: 6 años en la Entidad Regional: Sede Central

- AUDITOR FINANCIERO

PD. Cindy Vanessa Rodríguez Malpica
Profesión: Contadora Pública. Esp. Control Interno
Experiencia: 3,5 años en la Entidad Regional: Sede Central

- GESTORA DOCUMENTAL Y APOYO SECRETARIAL CARIBE

AS. Vicky de la Espriella Guardo
Experiencia: 22 años en la Entidad Regional: Cartagena



- GESTORA DOCUMENTAL Y APOYO SECRETARIAL BOGOTÁ

CPS. Luz Mery Delgado Garzón
Competencia: Técnico en Secretariado
Experiencia: 8 años en la Entidad Regional: Sede Central

- AUDITOR DE TIC

CPS. Pendiente por contratar
Profesión: Ingeniero de Sistemas con especialización
Regional: Sede Central

- AUDITOR TÉCNICO MISIONAL

CPS. Pendiente por contratar
Profesión: Profesional en Ciencias Náuticas
Regional: Cartagena

- AUDITOR TÉCNICO MISIONAL

CPS. Pendiente por contratar
Profesión: Profesional en Ciencias Náuticas
Regional: Pacífico

- AUDITOR DE GESTIÓN

CPS. Pedro José Benitez Molina
Profesión: Ingeniero Industrial. Esp. Gerencia Estratégica
Experiencia: 1.5 años en la Entidad Regional: Sede Central



Anexo 3.

Líneas de Acción de Control Interno en unidades regionales vigencia 2021

• Auditorías específicas de Control Interno

Acuerdo Directiva Permanente No. 013 de 2013 que trata sobre los "*Lineamientos Generales para los funcionarios de control interno en unidades regionales*" y el plan de acción para la vigencia 2021, se mantiene las funciones permanentes de Control interno con cobertura en el Pacífico y Caribe, así:

CARIBE: Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción

- Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Cartagena.
- Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el SIMEC.
- Reportará sus avances y/o entregables directamente en el SIMEC.
- Servirá de insumo y/o recurso para los auditores líderes en sede central, en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- Realizará visitas en las unidades del Caribe conforme al presupuesto asignado en el Plan de Acción del Grupo.

PACIFICO: Funciones a cargo del funcionario de Control Interno en esta jurisdicción

- Mantendrá su accionar en las unidades ubicadas en la ciudad de Buenaventura.
- Fortalecerá la gestión del proceso mediante la inclusión de las actividades y/o tareas a su cargo en el Plan de acción de Control Interno en el SIMEC.
- Reportará sus avances y/o entregables directamente en el SIMEC.
- Servirá de insumo y/o recurso para los líderes en sede central en la consolidación y elaboración de los informes de auditoría.
- Realizará visitas en las unidades del Pacífico conforme al presupuesto asignado en el Plan de acción del grupo.

Nota: Los auditores en las unidades regionales para esta vigencia, en coordinación con los auditores líderes en sede central unirán esfuerzos para la recopilación, consolidación y elaboración del informe final, tal como se establece en el Plan de Acción del Grupo de Control Interno. Así las cosas, los auditores regionales servirán de insumo y recurso para los auditores en sede central y sus entregables serán reportadas directamente en el SIMEC.



Anexo 4.

Plan de Acción Control Interno 2021

Anexo 4.

PLAN DE ACCIÓN GRUPO DE CONTROL INTERNO

2021

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
A1	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno. Decreto 648 de 2017, Art. 2.2.21.1.4 Acerca del estado del sistema de control interno, los resultados de la evaluación de gestión y las recomendaciones y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento y optimización. (Reporte Diligenciamiento de la Encuesta Furag <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>			Líder				Líder			Líder	30-nov-2021	DAFP MDN
A2.1	Informe al Sistema de Quejas y Reclamos PQRS y Atención al Ciudadano. Acuerdo Normatividad: Ley 1474/2011 Art. 76, y Ley 1755/2015. Seguimiento a las acciones de prevención y mejoramiento DIHU (Base Sistema de Quejas y Reclamos, Derechos de Petición. Acuerdo Circular 05 de 27 de septiembre de 2005 del MDN. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>		Líder	Recurso	Recurso							30-jul-2021	Dirección
A2.2	Informe al Sistema de Quejas y Reclamos PQRS y Atención al Ciudadano. Acuerdo Normatividad: Ley 1474/2011 Art. 76, y Ley 1755/2015. Seguimiento a las acciones de prevención y mejoramiento DIHU (Base Sistema de Quejas y Reclamos, Derechos de Petición. Acuerdo Circular 05 de 27 de septiembre de 2005 del MDN. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>		Líder	Recurso	Recurso							15-dic-2021	Dirección
A3.1	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014. Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>				Líder							10-ene-2021	Dirección-Pagina Web
A3.2	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción (Publicación) Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014. Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>		Recurso		Líder							28-feb-2021	Dirección-Pagina Web
A3.3	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014. Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>							Líder				15-may-2021	Dirección-Pagina Web
A3.4	Informe de seguimiento a la Elaboración y Evaluación de la Estrategia Anticorrupción Acuerdo Ley 1474 de 2011, Decreto 2482 de 2012, Decreto 124 de 2016. Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, acuerdo Ley 1712 del 06 de Marzo de 2014. Decreto 2482/ 12 Artículo 7°. Decreto 1081 de 2015 Artículo 2.1.4.6. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>							Líder				15-sep-2021	Dirección-Pagina Web
A4.1	Reporte Racionalización de Trámites SUIIT-2019. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>				Líder							15-ene-2021	DAFP
A4.2	Reporte Racionalización de Trámites SUIIT-2019. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>							Líder				15-may-2021	DAFP
A4.3	Reporte Racionalización de Trámites SUIIT-2019. Resolución 1099 de 2017 Parágrafo 2. Por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>							Líder				15-sep-2021	DAFP

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
A5	Seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión del reporte del Formulario Único Reporte de Avance de la Gestión FURAG II. En cumplimiento de la Circular Externa No. 100-005-2019. Artículo 2.2.22.3.10 Decreto 1499 de 2017 SEPTIMA DIMENSION MIPG							Líder				28-feb-2021	Dirección
A6	Informe de Control Interno Contable acuerdo. Resolución 357 del 2008 Art. 3, Resolución 193 de 2016 Art. 3. Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.9; 2.2.21.2.2.	Líder										28-feb-2021	MDN
A7	Informe de Gestión de Convenios y Contratos Interadministrativos. Acuerdo Normalidad: Decreto 1082 de 2015 - Ley 80/93 Artículo 65 - Decreto 1150/97 - Procedimiento de Convenios A2-PRO-016 - Guía para la Gestión y administración de convenios, Resolución 6302 de 2014.	Recurso	Líder	Recurso	Recurso							30-sep-2021	Dirección
A8	Informe de Monitoreo y Funcionamiento SIIF Nación (Tecnológica y Riesgos). Acuerdo Normalidad: Políticas de seguridad de la información del SIIF; Circular Externa No. 040 del 29/10/2015; Decreto No. 2674 de 2012; Reglamento Uso del SIIF NACIÓN; MIS 3.13.Mn 002.Administración de Usuarios; Circular Externa No. 040 del 29/10/2015; Firma Digital - Guía de uso certificados digitales.	Líder		Recurso	Recurso							30-jun-2021	Dirección MDN
A9	Reporte de Cámara de Representantes y Comisión Legal de cuentas acuerdo Ley 5 de 1992 Art 310. (El presente informe está sujeto a la visita de la CGR)	Líder										30-mar-2021	Cámara de Representantes
A10.1	Informe De Evaluación Independiente Del Estado Del Sistema De Control Interno. Decreto 2106 de 2019, artículo 156, La Oficina de Control Interno deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el DAFP.							Líder				31-ene-2021	MDN - DAFP
A10.2	Informe De Evaluación Independiente Del Estado Del Sistema De Control Interno. Decreto 2106 de 2019, artículo 156, La Oficina de Control Interno deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el DAFP.							Líder				30-jul-2021	MDN - DAFP
A11	Reporte Seguimiento al Diligenciamiento y/o Actualización de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos. Acuerdo artículo 13 Ley 190/1995-Decreto 2232/95-Decreto 736/96-Resolución 535/03 DAFP. Decreto 1083 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.17.7. Decreto 1083 de 2015 - ARTÍCULO 2.2.17.7.	Líder										30-jun-2021	Dirección
A12	Reporte Cuenta Fiscal Anual. Resolución orgánica 7350 de 2013 CGR. Políticas Vigentes SIRECI. Directiva Permanente No. 001/2014 MD-DIMAR-SUBAFIN-022.	Líder										30-mar-2021	SUBAFIN
A13	Reporte Plan de Mejoramiento CGR. Resolución orgánica 7350 de 2013 CGR. Políticas Vigentes SIRECI. Directiva Permanente No. 001/2014 MD-DIMAR-SUBAFIN-022. Seguimiento Plazos y Reporte MDN. Decreto 1083/15 - ARTÍCULO 2.2.21.4.9, Artículo 9. Plan de Mejoramiento.	Líder										20-dic-2021	Dirección - MDN - CGR
A14.1	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Decreto 1009 del 14/07/2020.	Líder			Recurso							28-feb-2021	Dirección MDN
A14.2	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Ley 2008 del 27/12/2019 – Art. 69 Plan de Austeridad del Gasto y Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012., El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera <u>semestral</u> .)	Líder		Recurso	Recurso							15-may-2021	Dirección MDN
A14.3	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Ley 2008 del 27/12/2019 – Art. 69 Plan de Austeridad del Gasto y Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012., El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera <u>semestral</u> .)	Líder		Recurso	Recurso							31-jul-2021	Dirección MDN
A14.4	Informe Seguimiento a la ejecución eficiente del gasto acuerdo al Plan de Austeridad y demás políticas nacionales. (Directiva Presidencial No.09 del 09/11/2018 y Ley 2008 del 27/12/2019 – Art. 69 Plan de Austeridad del Gasto y Decreto 0984 de 14 de mayo de 2012., El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. Dichos órganos presentarán un informe al respecto, de manera <u>semestral</u> .)	Líder		Recurso	Recurso							15-nov-2021	Dirección MDN
A15	Acuse de recibo Uso Legal de Software (Legalización de Software). Acuerdo Circular MD 23 de 2011, plan de asignación de recursos tecnológicos, criterios de obsolescencia de software y hardware.								Líder			15-mar-2021	Dirección Nacional de Derechos de Autor

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
A16.1	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-ene-2021	SIRECI
A16.2	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-feb-2021	SIRECI
A16.3	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-mar-2021	SIRECI
A16.4	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-abr-2021	SIRECI
A16.5	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-may-2021	SIRECI
A16.6	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-jun-2021	SIRECI
A16.7	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-jul-2021	SIRECI
A16.8	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										01-sep-2021	SIRECI
A16.9	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-sep-2021	SIRECI
A16.10	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-oct-2021	SIRECI
A16.11	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-nov-2021	SIRECI
A16.12	Reporte de la Gestión Contractual, Resolución orgánica 0033 de 2019 CGR. SIRECI	Líder										20-dic-2021	SIRECI
B1.1	Informe de Monitoreo a los Riesgos Institucionales, de Corrupción de los procesos y de seguridad informática. (Cumplimiento Directiva 001 Enero de 2012 MD-DIMAR-GPLAD Plan de Gestión del Riesgo - Guía Administración del Riesgo - DAFP. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>)	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso			15-jul-2021	Dirección
B1.2	Informe de Monitoreo a los Riesgos Institucionales, de Corrupción de los procesos y de seguridad informática. (Cumplimiento Directiva 001 Enero de 2012 MD-DIMAR-GPLAD Plan de Gestión del Riesgo - Guía Administración del Riesgo - DAFP. <u>SEPTIMA DIMENSION MIPG</u>)	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso			30-nov-2021	Dirección
B2	Informe de Auditoría al Proceso A3 - Gobierno y Gestión de TIC'S GRUINCO incluye auditoría Datacenter acuerdo al Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 MINTIC y Lineamientos de Tecnologías de la Información y lineamientos MINTIC en el Marco de referencia - Servicios tecnológicos	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Recurso	Líder			01-sep-2021	Dirección
B3	Auditoría al Proceso M1- Gestión del Transporte Marítimo y Fluvial		Recurso	Recurso						Líder	Recurso	04-may-2021	Dirección
B4	Auditoría al Proceso M3 - Gestión de Gente de Mar									Recurso	Líder	28-may-2021	Dirección
B5	Auditoría al Proceso M4 - Gestión de Navas									Líder	Recurso	22-jun-2021	Dirección
B6	Auditoría al Proceso M6 - Gestión de Seguridad Marítima en Puerto									Recurso	Líder	16-jul-2021	Dirección
B7	Auditoría Información Estadística para la Toma de Decisiones Institucional. Incluye informe de revisión a estadísticas de procesos misionales.		Recurso					Líder		Recurso	Recurso	28-may-2021	Dirección
B8	Auditoría de Seguimiento Sitmar								Líder	Recurso	Recurso	30-jul-2021	Dirección
B9	Informe de Seguimiento Plan OMI									Líder	Recurso	30-ago-2021	Dirección
B10	Informe de Seguimiento al Programa de Control por el Estado Bandera. Certificación de Embarcaciones.									Recurso	Líder	24-sep-2021	Dirección
B11	Reporte de Seguimiento al Programa de Control por el Estado Ribereño.									Líder	Recurso	18-oct-2021	Dirección
B12	Reporte de Seguimiento PBIP									Recurso	Líder	30-sep-2021	Dirección
B13.1	Seguimiento Centro de Investigación Pacífico (Regalías, Proyectos y Convenios) Seguimiento al "Proyecto de Implementación de Acciones para Mitigar los Efectos por Amenaza de Tsunami y Cambio Climático - Fondo Regalías CIOHP"			Líder							Recurso	17-jun-2021	Dirección

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
B13.2	Seguimiento Centro de Investigación Pacífico (Regalías, Proyectos y Convenios) Seguimiento al "Proyecto de Implementación de Acciones para Mitigar los Efectos por Amenaza de Tsunami y Cambio Climático - Fondo Regalías CIOHP"		Líder								Recurso	17-nov-2021	Dirección
B14.1	Seguimiento Centro de Investigación Caribe (Proyectos y Convenios)				Recurso	Recurso				Líder		17-jun-2021	Dirección
B14.2	Seguimiento Centro de Investigación Caribe (Proyectos y Convenios)				Recurso	Recurso				Líder		17-nov-2021	Dirección
B15	Informe de Seguimiento a Ingresos y Cartera Acuerdo a políticas de Control Contable, Régimen de Contabilidad Pública, Procedimiento Jurídico, Ley 1115/2006, Res. DIMAR 0017/2017, Res. DIMAR 264/2014, Res. DIMAR 501/2014, Políticas NICSP, Res. 531/2009, Procedimientos CGN, Circular 2014-404 MDN	Líder		Recurso	Recurso							30-jun-2021	Dirección
B16	Informe de Auditoría MSPÍ acuerdo Decreto 1078/2015, MINTIC-Título 9 Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información - Componente Seguridad y Privacidad de la Información.									Líder		30-oct-2021	Dirección
B17	Informe Auditoría a la inversión en TI acuerdo al Decreto 1008 del 14 de junio de 2018 MINTIC y Lineamientos de Tecnologías de la Información y lineamientos MINTIC en el Marco de referencia - Estrategia y gobierno de TI.									Líder		30-jul-2021	Dirección
B18	Informe de Auditoría Derechos de Autor de Software (Legalización de Software). Acuerdo Circular MD 23 de 2011, plan de asignación de recursos tecnológicos, criterios de obsolescencia de software y hardware.									Líder		30-jul-2021	Dirección
B19	Informe de Seguimiento a gastos de Comercialización	Líder	Recurso	Recurso	Recurso							30-sep-2021	Dirección
B20	Informe Auditoría a Contratos de Prestación de Servicios - Definiciones, cumplimiento, entregables, obligaciones de las partes, definición de la necesidad, normatividad, condiciones y proceso de pago y demás características de la figura CPS. Dentro de Revisiones de contratos		Líder	Recurso	Recurso							30-ago-2021	Dirección
B21	Informe de Gestión Anual Control Interno, acuerdo Directiva Permanente No. DP-20160007 que trata de Políticas, directrices y lineamientos para la elaboración, consolidación y presentación del Informe de Gestión Anual. Entregar a Planeación el componente de E1.							Líder				30-nov-2021	Grupo de Planeación
B22.1	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	Líder		Recurso	Recurso							15-jun-2021	Dirección
B22.2	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal	Líder		Recurso	Recurso							10-nov-2021	Dirección
B23.1	Informe final del Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.							Líder				20-dic-2021	Proceso de Evaluación
B23.2	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.							Líder				15-abr-2021	Proceso de Evaluación
B23.3	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.							Líder				15-jul-2021	Proceso de Evaluación
B23.4	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.							Líder				15-oct-2021	Proceso de Evaluación
B23.5	Mantener actualizado el Proceso E1- Control Interno Institucional de acuerdo con los criterios de calidad.							Líder				20-dic-2021	Proceso de Evaluación
B24.1	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Recurso	Líder	Recurso	Recurso					Recurso		05-abr-2021	Procesos Evaluados
B24.2	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Recurso	Líder	Recurso	Recurso					Recurso		30-jun-2021	Procesos Evaluados

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
B24.3	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Recurso	Líder	Recurso	Recurso				Recurso			30-sep-2021	Procesos Evaluados
B24.4	Informe seguimiento contractual - Cumplimiento Gestión Contractual SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública). Acuerdo Normatividad: Ley 80/93 Artículo 65.- Decreto 1150/97 - Ley 1474 de 2014 - Decreto 1082 de 2015 - Resolución 6302 de 2014.	Recurso	Líder	Recurso	Recurso				Recurso			30-nov-2021	Procesos Evaluados
B25.1	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	15-mar-2021	Lider del Seguimiento
B25.2	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	15-may-2021	Lider del Seguimiento
B25.3	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	15-jul-2021	Lider del Seguimiento
B25.4	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	15-sep-2021	Lider del Seguimiento
B25.5	Seguimiento Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)	Recurso	Recurso	Recurso	Recurso			Líder	Recurso	Recurso	Recurso	15-nov-2021	Lider del Seguimiento
B26.1	Informe de Seguimiento al Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)							Líder				15-abr-2021	Dirección
B26.2	Informe de Seguimiento al Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)							Líder				15-jul-2021	Dirección
B26.3	Informe de Seguimiento al Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)							Líder				15-oct-2021	Dirección
B26.4	Informe de Seguimiento al Estado de Acciones Auditorías Control Interno (Planes de Mejoramiento - Planes de Mejoramiento Individual)							Líder				15-dic-2021	Dirección
B27.1	Actualizar los Inventarios de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental (FUID).							Líder				30-jul-2021	Proceso A2 - Gestión Documental y de Contenido
B27.2	Actualizar los Inventarios de la documentación de los archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental (FUID).							Líder				20-dic-2021	Proceso A2 - Gestión Documental y de Contenido
B28.1	Revisión de inventarios fiscales y control de activos fijos (SEMAC, Capitanía CP5 y CIOHC), directiva permanente 09 del 2012.				Líder	Recurso						20-may-2021	Coordinador GRUCOI
B28.2	Revisión de inventarios fiscales y control de activos fijos (SEMAC, Capitanía CP5 y CIOHC), directiva permanente 09 del 2012.				Líder	Recurso						20-oct-2021	Coordinador GRUCOI
B29.1	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.							Líder				10-mar-2021	Coordinador GRUCOI
B29.2	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.							Líder				10-may-2021	Coordinador GRUCOI
B29.3	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.							Líder				10-jul-2021	Coordinador GRUCOI
B29.4	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.							Líder				10-sep-2021	Coordinador GRUCOI
B29.5	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.							Líder				10-nov-2021	Coordinador GRUCOI
B29.6	Reporte de seguimiento a las tareas realizadas por el Grupo de Control Interno, incluye plan de acción y actividades e informes adicionales.							Líder				15-dic-2021	Coordinador GRUCOI

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
C1	Realizar la Planeación, seguimiento y ejecución de auditorías a unidades marítimas: 1. Definir el objetivo, alcance y los criterios basados en riesgos, expectativas, necesidades de la entidad y planes de mejoramiento de las auditorías del 2019. 2. Elaboración de los planes de auditoría y listas de chequeo, teniendo en cuenta los siguientes temas: Temas Administrativos: Inventarios fiscales, viviendas fiscales Resolución 008-2019, inventario especies venales, almacén, archivo, seguros, actos administrativos, trámites, combustible, obras en desarrollo, Informe de seguimiento a Ingresos y Carter, plan de mejoramiento auditorías 2020. Revisión de la producción en los últimos 5 años. CP2: Centro de investigación CP5 y CP8: Construcciones Temas Misionales: Seguimiento ECTM, Seguimiento Señalización Marítima (SEMAC, SEMAP y SEMAB), Inspecciones (Inspecciones y certificación de embarcaciones, inspecciones del protección del medio marino, inspecciones a litorales, visitas de alto bordo, inspecciones de estado rector de puerto, Inspectores, Peritos). 3. Realizar consolidación de informes de cada visita, socializar y emitir informe final para lo fluvial e informe final para lo marítimo.	Líder								Recurso		01-sep-2021	Dirección
C2	Realizar la Planeación, seguimiento y ejecución de las auditorías a unidades fluviales (Puerto Inírida, Puerto Leguizamo, Puerto Carreño, Leticia y Arauca). 1. Definir el objetivo, alcance y los criterios basados en riesgos, expectativas, necesidades de la entidad y planes de mejoramiento de las auditorías del 2019. 2. Elaboración de los planes de auditoría y listas de chequeo. 3. Realizar consolidación de informes de cada visita, socializar y emitir informe final.			Líder							Recurso	30-jul-2021	Dirección
C3	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Buenaventura		Recurso									19-may-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C4	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Tumaco			Recurso							Recurso	19-may-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C5	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Barranquilla.		Recurso					Recurso		Recurso		26-may-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C6	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Santa Martha	Recurso										02-jun-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C7	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Cartagena		Recurso	Recurso								09-jun-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C8	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Riohacha		Recurso									14-jun-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C9	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Puerto Bolívar		Recurso									14-jun-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C10	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Turbo			Recurso						Recurso		23-jun-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C11	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de San Andrés							Recurso				05-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C12	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Inírida			Recurso								14-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional



No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
C13	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Coveñas	Recurso			Recurso							14-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C14	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Puerto Carreño				Recurso							14-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C15	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Leticia	Recurso										14-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C16	Informe de Auditoría a capitania de Puerto Leguizamo							Recurso				14-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C17	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Arauca							Recurso				14-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C18	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Bahía Solano	Recurso										21-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C19	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Guapi									Recurso		21-jul-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C20	Informe de Auditoría a capitania de Puerto de Providencia							Recurso				04-ago-2021	Líder de la Auditoría Socialización cierre de la visita en la unidad regional
C21	Informe de auditoría de Fondo				Líder	Recurso						17-feb-2021	Capitania de Puerto Procesos
C22	Informe de Seguimiento Auditoría regional a capitania de Puerto de Barranquilla - Temas: Facturación y recaudo, ejecución presupuestal, ejecución contractual, austeridad, inventarios, almacén, combustible, tesorería, contabilidad, viviendas fiscales Resolución 008-2019.				Líder	Recurso						20-oct-2021	Capitania de Puerto Procesos
C23.1	Informe de seguimiento a la operación misional de la Entidad en unidades regionales - Capitania de Puerto de Riohacha									Líder		06-oct-2021	Capitania de Puerto Procesos
C23.2	Informe de seguimiento a la operación misional de la Entidad en unidades regionales - Capitania de Puerto de Santa Marta									Líder		13-oct-2021	Capitania de Puerto Procesos
C23.3	Informe de seguimiento a la operación misional de la Entidad en unidades regionales - Capitania de Puerto de Barranquilla									Líder		20-oct-2021	Capitania de Puerto Procesos
C24	Realizar la planeación, seguimiento y elaboración de informe de medición de la cultura de control y conocimiento de MECI, en las unidades regionales. 1. Definición de criterios, modelo de encuesta y socialización para la aplicación en las auditorías. 2. Elaboración de informe anual de la medición de la cultura de control y conocimiento de MECI. Temas: Cultura de control, impacto de la sensibilización y socialización de normatividad, herramientas, mecanismos de control y Modelo Estándar de Control Interno (MECI)				Líder							15-sep-2021	Todos los Procesos
D1.1	Planeación y definición de los criterios a evaluar, adicional informe ejecutivo de los proyectos como resultado de los seguimientos, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.							Líder				30-jun-2021	Dirección
D1.2	Planeación y definición de los criterios a evaluar, adicional informe ejecutivo de los proyectos como resultado de los seguimientos, en cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.							Líder				30-nov-2021	Dirección
D2.1	Seguimiento al "Proyecto Alojamientos de San Andrés" del programa Plan Nacional de Infraestructura							Líder				15-jun-2021	Dirección
D2.2	Seguimiento al "Proyecto Alojamientos de San Andrés" del programa Plan Nacional de Infraestructura							Líder				15-nov-2021	Dirección

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espríella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
D3.1	Seguimiento al "Proyecto Plan Mantenimiento Mayores - Providencia" del programa Plan Nacional de Infraestructura							Líder				15-jun-2021	Dirección
D3.2	Seguimiento al "Proyecto Plan Mantenimiento Mayores - Providencia" del programa Plan Nacional de Infraestructura							Líder				15-nov-2021	Dirección
D4.1	Seguimiento al "Proyecto Fortalecimiento del Servicio Hidrográfico Nacional" del programa Fortalecimiento del Servicio Hidrográfico Nacional.		Líder									15-jun-2021	Dirección
D4.2	Seguimiento al "Proyecto Fortalecimiento del Servicio Hidrográfico Nacional" del programa Fortalecimiento del Servicio Hidrográfico Nacional.		Líder									15-nov-2021	Dirección
D5.1	Seguimiento al "Proyecto Investigación Científica Marina Seguridad Marítima Antártica – ICEMAN" del programa Plan de Agenda Científica.		Líder									15-jun-2021	Dirección
D5.2	Seguimiento al "Proyecto Investigación Científica Marina Seguridad Marítima Antártica – ICEMAN" del programa Plan de Agenda Científica.		Líder									15-nov-2021	Dirección
D7.1	Seguimiento al "Proyecto Buque de Investigación Científica" del programa Adquisición Y Reposición De Medios Aéreos Y Navales Para El Ejercicio De La Autoridad Marítima.			Líder								15-jun-2021	Dirección
D7.2	Seguimiento al "Proyecto Buque de Investigación Científica" del programa Adquisición Y Reposición De Medios Aéreos Y Navales Para El Ejercicio De La Autoridad Marítima.			Líder								15-nov-2021	Dirección
D8.1	Seguimiento al "Proyecto Construcción Capitanía de Puerto de Turbo" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.			Líder								15-jun-2021	Dirección
D8.2	Seguimiento al "Proyecto Construcción Capitanía de Puerto de Turbo" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.			Líder								15-nov-2021	Dirección
D10.1	Seguimiento al "Proyecto Protección Costera ECTM CP05" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.				Líder							15-jun-2021	Dirección
D10.2	Seguimiento al "Proyecto Protección Costera ECTM CP05" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.				Líder							15-nov-2021	Dirección
D11.1	Seguimiento al "Proyecto Nuevo CIOH" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.				Líder							15-jun-2021	Dirección
D11.2	Seguimiento al "Proyecto Nuevo CIOH" del Programa Plan Nacional de Infraestructura.				Líder							15-nov-2021	Dirección
D12.1	Seguimiento al "Proyecto Gestión Documental DIMAR" del programa Nacional De Gestión Documental, Archivo Y Contenido.	Líder										15-jun-2021	Dirección
D12.2	Seguimiento al "Proyecto Gestión Documental DIMAR" del programa Nacional De Gestión Documental, Archivo Y Contenido.	Líder										15-nov-2021	Dirección
D13.1	Seguimiento al "Proyecto Reposición del Sistema Nacional de Señalización" del programa Plan Nacional de Señalización.	Líder										15-jun-2021	Dirección
D13.2	Seguimiento al "Proyecto Reposición del Sistema Nacional de Señalización" del programa Plan Nacional de Señalización.	Líder										15-nov-2021	Dirección
D14.1	Seguimiento a los proyectos del "Programa Estratégico De Tecnologías De La Información - PETI".								Líder			15-jun-2021	Dirección
D14.2	Seguimiento a los proyectos del "Programa Estratégico De Tecnologías De La Información - PETI".								Líder			15-nov-2021	Dirección
E1	Reporte Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Instancia Orientadora del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.							Líder				20-dic-2021	Dirección
E2.1	Presentación del subcomité institucional de coordinación de control interno, presentación de plan de acción. Resolución MDN 424-2018						Recurso	Líder				31-may-2021	Dirección

No.	Actividad	Vanessa Rodríguez	Alba Milena Gómez	William Bravo (Pacífico)	Miller Yate (Caribe)	Vicky de la Espriella (Caribe)	CPS1 (Documental)	CPS2 (Gestión)	CPS3 (Sistemas)	CPS4 (Técnico Caribe)	CPS5 (Técnico Pacífico)	Fecha de Presentación	DESTINO
E2.2	Presentación del subcomité institucional de coordinación de control interno, presentación de resultados. Resolución MDN 424-2018						Recurso	Líder				15-dic-2021	Dirección
E3	Reporte del Comité de estadística							Líder				15-dic-2021	Dirección
E4	Reporte de Sostenibilidad de la Información de Saneamiento Contable	Líder										20-dic-2021	Dirección
E5	Reporte del Comité de Bajas de Elementos	Líder		Recurso		Recurso						20-dic-2021	Dirección
E6	Auditoría Contraloría General de la República o de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional	Líder	Recurso		Recurso							20-dic-2021	CGR
TOTAL		51	31	37	42	7	10	37	25	22	21		

Base en días

NOTA: En las auditorías programadas, los auditores deben incluir la verificación del Plan de Mejoramiento de Auditorías anteriores, riesgos, gobierno en línea (para los que aplique), trámites y revisión de actos administrativos.

PD. DIANA DEL PÍLAR PARRA RONCANCIO
Coordinadora Grupo Control Interno

ASD. ALBA MILENA GÓMEZ
Auditor Jurídico

PD. VANESSA RODRÍGUEZ MALPICA
Auditor Financiero

PD WILLIAN FERNANDO BRAVO IMBACHI
Auditor Regional Pacífico

PD MILLER ANCIZAR YATE CAMACHO
Auditor Regional Caribe

CPS. PEDRO JOSÉ BENÍTEZ MOLINA
Auditor de Gestión

CN. ALEX FERNANDO FERRERO RONQUILLO
Coordinador Grupo de Coordinación General

Vicealmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Director General Marítimo